



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“**Zinkia**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado que con fecha 07 de junio de 2012, se ha firmado una nueva Novación Modificativa del Contrato de Compraventa con Garantía de Recompra; Opción de Compra y Condiciones Anexas al precio de Adquisición, firmado entre JOMACA 98, S.L., D. José María Castillejo y D. Miguel Fernando Valladares García en fecha 26 de enero de 2009, y novado parcialmente mediante Acuerdo de Novación de 15 de mayo de 2009 [ver información sobre el mismo en Documento Informativo apartado 2.4.].

Que las modificaciones acordadas en la Novación firmada hoy, implican:

- Ampliar el plazo del derecho que asiste a D. Miguel Fernando Valladares García para ejercitar su derecho de opción de venta sobre las acciones [así como el rendimiento pactado] en un año y tres meses adicionales sobre los cinco años inicialmente pactados, es decir, hasta el 25 de abril de 2015, en lugar del 25 de enero de 2014.
- Como contraprestación por la ampliación de dicho plazo, JOMACA 98, S.L. entrega a Don Miguel Valladares UN MILLON QUINIENTAS SETENTA MIL (1.570.000) acciones de su titularidad en ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A, libres de cargas y gravámenes, por su valor de cotización al día de la operación, con posibilidad de recompra por José María Castillejo y/o JOMACA 98, S.L. de parte de las mismas en un plazo de dos años a un precio de 1,46 € por acción.

Fruto de la presente Novación, y según los datos de que dispone la Sociedad, D. Miguel Valladares García pasa a ser titular directo del 11,20 % del capital social de Zinkia.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 08 de junio de 2012

**José María Castillejo Oriol**  
**Presidente del Consejo de Administración**